

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 28/02/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	50.169.410.550	50.169.410.550	6.789.184.122	14 %	2.534.073.824	4.255.110.298
01	Administración y Gestión Institucional Eficiente y Transparente	36.382.387.755	36.382.387.755	5.399.311.457	15 %	2.071.392.635	3.327.918.822
100 Servicios Personales		31.045.047.365	31.045.047.365	4.610.155.782	15 %	2.060.954.987	2.549.200.795
200 Servicios No Personales		3.895.390.930	3.895.390.930	753.806.844	19 %	6.412.194	747.394.650
300 Bienes de Consumo e Insumos		873.918.743	873.918.743	34.436.831	4 %	4.025.454	30.411.377
500 Inversión Física		440.165.000	440.165.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		26.000.000	26.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		101.865.717	101.865.717	912.000	1 %	0	912.000

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Investigaciones Agropecuarias, Conocimientos y Tecnologías Generadas	11.987.958.903	11.987.958.903	1.256.681.620	10 %	396.880.812	859.800.808
100 Servicios Personales		5.508.278.188	5.508.278.188	1.017.696.081	18 %	396.880.812	620.815.269
200 Servicios No Personales		2.562.598.947	2.562.598.947	253.020	0,01 %	0	253.020
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.952.947.485	1.952.947.485	238.732.519	12 %	0	238.732.519
500 Inversión Física		940.000.000	940.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		984.134.283	984.134.283	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		40.000.000	40.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Servicios Tecnológicos Entregados	871.128.386	871.128.386	59.160.647	7 %	27.582.296	31.578.351
100 Servicios Personales		491.000.000	491.000.000	57.619.137	12 %	27.582.296	30.036.841
200 Servicios No Personales		242.581.568	242.581.568	1.541.510	1 %	0	1.541.510
300 Bienes de Consumo e Insumos		112.546.818	112.546.818	0	0 %	0	0
800 Transferencias		15.000.000	15.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Tecnología Transferida a través de Distintas Modalidades	927.935.506	927.935.506	74.030.398	8 %	38.218.081	35.812.317
100 Servicios Personales		601.314.710	601.314.710	74.030.398	12 %	38.218.081	35.812.317
200 Servicios No Personales		234.926.400	234.926.400	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		67.694.396	67.694.396	0	0 %	0	0
800 Transferencias		14.000.000	14.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		50.169.410.550	50.169.410.550	6.789.184.122	14 %	2.534.073.824	4.255.110.298

FUENTE: MH - SIAF; Al 28/02/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

